construcción de la extensión de la Casa Escuela situada en la Manzana "K" de la ciudad de Santo Domingo.

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Mayo 18 de 1921.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 627

G. O. No. 3222.

Fondos para la construcción de una Casa-Escuela en Sabaneta.

En virtud de los poderes de que se encuentra investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se dicta y promulga la siguiente Orden:

De acuerdo con los términos de la Orden Ejecutiva No. 428, y para el propósito designado en la misma, se destina de los fondos en la Tesorería Nacional no comprometidos de otro modo, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES ($4,500.00) para cubrir los gastos en que se incurran en la construcción de una Casa-Escuela en Sabaneta.

THOMAS SNOWDEN,
Contra Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Mayo 18 de 1921.